

ANUNCIO

LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR (TRABAJO POR ADMINISTRACIÓN) PARA LA RETIRADA DE RESÍDUOS ORGÁNICOS EN EL LITORAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TARIFA, TEMPORADA 2026.

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Empresa Pública del Ayuntamiento de Tarifa Urbanizadora Tarifeña, URTASA
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia URTASA. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1. Dependencia: Gerencia URTASA
- 2. Domicilio: Calle Juan Trejo nº 4
- 3. Localidad y código postal: 11380 de Tarifa (Cádiz)
- 4. Teléfono: 956680734
- 5. Correo Electrónico: urtasa@urtasa.com
- 6. Dirección internet perfil de contratante: www.aytotarifa.com apartado URTASA
- 7. Número de Expediente: Expediente 105/2026

2. OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: Alquiler de maquinaria con conductor para la retirada de residuos orgánicos del litoral del término municipal, temporada 2026.
- c) Lugar de ejecución / entrega: Playas del término municipal de Tarifa (Cádiz).
- d) Duración del contrato: 5 meses
- e) Admisión de Prórroga: 1 mes

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: urgente
- b) Procedimiento: abierto simplificado
- c) Criterios de adjudicación: cuatro criterios

La mesa de contratación clasificará las ofertas de los licitadores por orden decreciente atendiendo a los siguientes criterios de adjudicación:

Puntuación máxima a obtener 110 puntos.

Se deberá licitar por lotes completos, no pudiendo realizar una oferta parcial de éstos.

Para la baremación de la oferta se van a seguir los siguientes criterios generales:

- a) El precio unitario de los servicios
- b) Reducción del plazo de respuesta del servicio.

Y los siguientes criterios sociales y medio ambientales:

- c) El porcentaje de personal indefinido de la plantilla que ejecutará el contrato.
- d) Tratamiento de los aceites lubricantes usados, justificación del cumplimiento de lo establecido en el R.O. 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de aceites industriales usados.

Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	22/07/2026	Presidente URTASA
	Secretario General accidental. Resolución de Alcaldía 2026/2192 de fecha 07/07/2026	22/07/2026	
Firma 1 de 2	Francisco Antonio Ruiz Romero		

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	3f69a306c52645e9a08472750c429bcf001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	

- a) Baremación del precio unitario de los servicios: Se cuantificará la oferta mediante la suma total de los importes de cada uno de los conceptos obtenidos a partir del producto de su precio unitario por sus cantidades (Total lote). **Puntuación máxima: 95 puntos**

El contratista deberá ofertar precio/hora por cada máquina o unidad que corresponda. En este precio irán incluidos todos los gastos derivados del servicio (transporte, seguros, mantenimiento, recambios, etc.).

Precio ofertado = Suma (Precios unitarios x cantidades) Mejor oferta económica: 95 puntos

Resto de ofertas: Proporcional

$P = 95 \times (MO / OL)$

P = Puntuación obtenida por cada oferta.

MO = IMPORTE DE LA MEJOR OFERTA

OL. = OFERTA DE LICITADOR

En ningún caso el precio unitario ofertado de un servicio podrá ser superior al precio unitario de licitación.

- b) Baremación de la reducción del plazo de respuesta: Se cuantificará la reducción del plazo de respuesta a la petición del servicio con 5 puntos si el licitador se compromete a prestar el servicio dentro del mismo día en que se formuló la petición. **Máxima puntuación 5 puntos.**
- c) Porcentaje de personal indefinido que ejecutará el contrato. **Máxima puntuación 5 puntos.**

Máxima puntuación al mayor%: 5 puntos.

Resto de ofertas: Proporcional.

Puntuación = $5 \times (\% \text{máximo} / \% \text{ofertado por cada licitador})$.

- d) Tratamiento de los aceites lubricantes usados, justificación del cumplimiento de lo establecido en el R.O. 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de aceites industriales usados. **Máxima puntuación 5 puntos.**

Por realizar la entrega del aceite usado a un fabricante de aceites en lugar de a un gestor (artículo 6, punto 2 del R.O. 679/2006), 5 puntos.

En la oferta el licitador presentará listado de servicios de maquinaria con su descripción en el orden mostrado en el listado correspondiente al lote de maquinaria ofertado según el anexo I, indicando precio unitario sin IVA para cada concepto.

Firma 2 de 2	Presidente URTASA
	22/07/2026
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea
	22/07/2026
Firma 1 de 2	Francisco Antonio Ruiz Romero
	22/07/2026
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de Alcaldía 2026/2192 de fecha 07/07/2026
	22/07/2026

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe de licitación (IVA excluido):	123.967,00 euros
Tipo IVA aplicable:	21%
Importe IVA	26.033,67 euros
Presupuesto base de licitación (IVA incluido)	150.000.07 euros

5. GARANTÍAS EXIGIDAS

1. Garantía Provisional: No.
2. Garantía Definitiva: No.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

EXENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA - En este procedimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 159.6 b) LCSP, se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. No obstante, deberán poseer la solvencia mínima exigida en el presente anexo, aunque estén exentos de su acreditación, para lo cual el licitador propuesto como adjudicatario deberá presentar:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (artículo 87 LCSP):

Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe del valor estimado del contrato.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL (artículo 89 LCSP):

Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

7. FIRMAS Y FECHAS

7.1. FIRMAS Y FECHAS

7.2. FIRMAS Y FECHAS

7.3. FIRMAS Y FECHAS

7.4. FIRMAS Y FECHAS

7.5. FIRMAS Y FECHAS

7.6. FIRMAS Y FECHAS

7.7. FIRMAS Y FECHAS

7.8. FIRMAS Y FECHAS

7.9. FIRMAS Y FECHAS

7.10. FIRMAS Y FECHAS

7.11. FIRMAS Y FECHAS

7.12. FIRMAS Y FECHAS

7.13. FIRMAS Y FECHAS

7.14. FIRMAS Y FECHAS

7.15. FIRMAS Y FECHAS

7.16. FIRMAS Y FECHAS

7.17. FIRMAS Y FECHAS

7.18. FIRMAS Y FECHAS

7.19. FIRMAS Y FECHAS

7.20. FIRMAS Y FECHAS

7.21. FIRMAS Y FECHAS

7.22. FIRMAS Y FECHAS

7.23. FIRMAS Y FECHAS

7.24. FIRMAS Y FECHAS

7.25. FIRMAS Y FECHAS

7.26. FIRMAS Y FECHAS

7.27. FIRMAS Y FECHAS

7.28. FIRMAS Y FECHAS

7.29. FIRMAS Y FECHAS

7.30. FIRMAS Y FECHAS

7.31. FIRMAS Y FECHAS

7.32. FIRMAS Y FECHAS

7.33. FIRMAS Y FECHAS

7.34. FIRMAS Y FECHAS

7.35. FIRMAS Y FECHAS

7.36. FIRMAS Y FECHAS

7.37. FIRMAS Y FECHAS

7.38. FIRMAS Y FECHAS

7.39. FIRMAS Y FECHAS

7.40. FIRMAS Y FECHAS

7.41. FIRMAS Y FECHAS

7.42. FIRMAS Y FECHAS

7.43. FIRMAS Y FECHAS

7.44. FIRMAS Y FECHAS

7.45. FIRMAS Y FECHAS

7.46. FIRMAS Y FECHAS

7.47. FIRMAS Y FECHAS

7.48. FIRMAS Y FECHAS

7.49. FIRMAS Y FECHAS

7.50. FIRMAS Y FECHAS

7.51. FIRMAS Y FECHAS

7.52. FIRMAS Y FECHAS

7.53. FIRMAS Y FECHAS

7.54. FIRMAS Y FECHAS

7.55. FIRMAS Y FECHAS

7.56. FIRMAS Y FECHAS

7.57. FIRMAS Y FECHAS

7.58. FIRMAS Y FECHAS

7.59. FIRMAS Y FECHAS

7.60. FIRMAS Y FECHAS

7.61. FIRMAS Y FECHAS

7.62. FIRMAS Y FECHAS

7.63. FIRMAS Y FECHAS

7.64. FIRMAS Y FECHAS

7.65. FIRMAS Y FECHAS

7.66. FIRMAS Y FECHAS

7.67. FIRMAS Y FECHAS

7.68. FIRMAS Y FECHAS

7.69. FIRMAS Y FECHAS

7.70. FIRMAS Y FECHAS

7.71. FIRMAS Y FECHAS

7.72. FIRMAS Y FECHAS

7.73. FIRMAS Y FECHAS

7.74. FIRMAS Y FECHAS

7.75. FIRMAS Y FECHAS

7.76. FIRMAS Y FECHAS

7.77. FIRMAS Y FECHAS

7.78. FIRMAS Y FECHAS

7.79. FIRMAS Y FECHAS

7.80. FIRMAS Y FECHAS

7.81. FIRMAS Y FECHAS

7.82. FIRMAS Y FECHAS

7.83. FIRMAS Y FECHAS

7.84. FIRMAS Y FECHAS

7.85. FIRMAS Y FECHAS

7.86. FIRMAS Y FECHAS

7.87. FIRMAS Y FECHAS

7.88. FIRMAS Y FECHAS

7.89. FIRMAS Y FECHAS

7.90. FIRMAS Y FECHAS

7.91. FIRMAS Y FECHAS

7.92. FIRMAS Y FECHAS

7.93. FIRMAS Y FECHAS

7.94. FIRMAS Y FECHAS

7.95. FIRMAS Y FECHAS

7.96. FIRMAS Y FECHAS

7.97. FIRMAS Y FECHAS

7.98. FIRMAS Y FECHAS

7.99. FIRMAS Y FECHAS

7.100. FIRMAS Y FECHAS

7.101. FIRMAS Y FECHAS

7.102. FIRMAS Y FECHAS

7.103. FIRMAS Y FECHAS

7.104. FIRMAS Y FECHAS

7.105. FIRMAS Y FECHAS

7.106. FIRMAS Y FECHAS

7.107. FIRMAS Y FECHAS

7.108. FIRMAS Y FECHAS

7.109. FIRMAS Y FECHAS

7.110. FIRMAS Y FECHAS

7.111. FIRMAS Y FECHAS

7.112. FIRMAS Y FECHAS

7.113. FIRMAS Y FECHAS

7.114. FIRMAS Y FECHAS

7.115. FIRMAS Y FECHAS

7.116. FIRMAS Y FECHAS

7.117. FIRMAS Y FECHAS

7.118. FIRMAS Y FECHAS

7.119. FIRMAS Y FECHAS

7.120. FIRMAS Y FECHAS

7.121. FIRMAS Y FECHAS

7.122. FIRMAS Y FECHAS

7.123. FIRMAS Y FECHAS

7.124. FIRMAS Y FECHAS

7.125. FIRMAS Y FECHAS

7.126. FIRMAS Y FECHAS

7.127. FIRMAS Y FECHAS

7.128. FIRMAS Y FECHAS

7.129. FIRMAS Y FECHAS

7.130. FIRMAS Y FECHAS

7.131. FIRMAS Y FECHAS

7.132. FIRMAS Y FECHAS

7.133. FIRMAS Y FECHAS

7.134. FIRMAS Y FECHAS

7.135. FIRMAS Y FECHAS

7.136. FIRMAS Y FECHAS

7.137. FIRMAS Y FECHAS

7.138. FIRMAS Y FECHAS

7.139. FIRMAS Y FECHAS

7.140. FIRMAS Y FECHAS

7.141. FIRMAS Y FECHAS

7.142. FIRMAS Y FECHAS

7.143. FIRMAS Y FECHAS

7.144. FIRMAS Y FECHAS

7.145. FIRMAS Y FECHAS

7.146. FIRMAS Y FECHAS

7.147. FIRMAS Y FECHAS

7.148. FIRMAS Y FECHAS

7.149. FIRMAS Y FECHAS

7.150. FIRMAS Y FECHAS

7.151. FIRMAS Y FECHAS

7.152. FIRMAS Y FECHAS

7.153. FIRMAS Y FECHAS

7.154. FIRMAS Y FECHAS

7.155. FIRMAS Y FECHAS

7.156. FIRMAS Y FECHAS

7.157. FIRMAS Y FECHAS

7.158. FIRMAS Y FECHAS

7.159. FIRMAS Y FECHAS

7.160. FIRMAS Y FECHAS

7.161. FIRMAS Y FECHAS

7.162. FIRMAS Y FECHAS

7.163. FIRMAS Y FECHAS

7.164. FIRMAS Y FECHAS

7.165. FIRMAS Y FECHAS

7.166. FIRMAS Y FECHAS

7.167. FIRMAS Y FECHAS

7.168. FIRMAS Y FECHAS

7.169. FIRMAS Y FECHAS

7.170. FIRMAS Y FECHAS

7.171. FIRMAS Y FECHAS

7.172. FIRMAS Y FECHAS

7.173. FIRMAS Y FECHAS

7.174. FIRMAS Y FECHAS

7.175. FIRMAS Y FECHAS

7.176. FIRMAS Y FECHAS

7.177. FIRMAS Y FECHAS

7.178. FIRMAS Y FECHAS

7.179. FIRMAS Y FECHAS

7.180. FIRMAS Y FECHAS

7.181. FIRMAS Y FECHAS

7.182. FIRMAS Y FECHAS

7.183. FIRMAS Y FECHAS

7.184. FIRMAS Y FECHAS

7.185. FIRMAS Y FECHAS

7.186. FIRMAS Y FECHAS

7.187. FIRMAS Y FECHAS

7.188. FIRMAS Y FECHAS

7.189. FIRMAS Y FECHAS

7.190. FIRMAS Y FECHAS

7.191. FIRMAS Y FECHAS

7.192. FIRMAS Y FECHAS

7.193. FIRMAS Y FECHAS

7.194. FIRMAS Y FECHAS

7.195. FIRMAS Y FECHAS

7.196. FIRMAS Y FECHAS

7.197. FIRMAS Y FECHAS

7.198. FIRMAS Y FECHAS

7.199. FIRMAS Y FECHAS

7.200. FIRMAS Y FECHAS

7.201. FIRMAS Y FECHAS

7.202. FIRMAS Y FECHAS

7.203. FIRMAS Y FECHAS

7.204. FIRMAS Y FECHAS

7.205. FIRMAS Y FECHAS

7.206. FIRMAS Y FECHAS

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

LUGAR: sede electrónica de URTASA <https://urtasa.sedelectronica.es/>

PLAZO: 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de anuncio de licitación en perfil de contratante si el último día de dicho plazo fuera inhábil a efectos administrativos se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Las ofertas se presentarán únicamente en el lugar indicado, sin que sea válida la presentación en otros registros o dependencias del Ayuntamiento.

Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos que no podrá ser posterior al último día señalado para presentar las proposiciones y deberá comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación. Transcurridos, no obstante, diez días desde el último día hábil en que concluye el plazo de presentación de las ofertas sin haberse recibido la documentación, la oferta no será admitida en ningún caso. No se admitirá la presentación de ofertas por medio de correo electrónico.

Los licitadores tendrán derecho a que se les entregue un recibo con los datos que se hagan constar en los libros de registro.

8. APERTURA DE OFERTAS

En la Sala de la Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento en la fecha y hora que será anunciada con antelación suficiente en el perfil de contratante del Órgano de contratación www.aytotarifa.com. Apartado URTASA y comunicada a los licitadores.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD

En su caso a cargo del adjudicatario del contrato.

Presidente

El Secretario por sustitución
del Consejo de Administración

Jose Antonio Santos Perea

Francisco Ruíz Romero

Firma 1 de 2	Francisco Antonio Ruiz Romero	22/07/2026	Secretario General accidental. Resolución de Alcaldía 2026/2192 de fecha 07/07/2026	Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	22/07/2026	Presidente URTASA

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	3f69a306c52645e9a08472750c429bcf001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	